

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

A las nueve horas del veintiuno de septiembre de dos mil veinte, previa convocatoria, se celebró a distancia la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma zoom y, una vez verificado el aspecto óptimo de la conexión entre los usuarios en la imagen que se visualiza entre todos en cuanto audio y video, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado.	Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia.	Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza, presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum y la apertura de la sesión siendo las nueve horas con dos minutos del lunes veintiuno de septiembre del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN DE 2020

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, mismo que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el Orden del Día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
Temas:
 1. Informe de acuerdos y su seguimiento. **Anexo A.**
 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta relativa a la 1ª sesión ordinaria de 2020 celebrada el 05 de febrero de 2020. **Anexo B.**
 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta relativa a la 2ª sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2020. **Anexo C.**
 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los programas de trabajo 2021, presentados por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **Anexo D.**
 5. Presentación del anteproyecto del Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares, conforme al artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **Anexo E.**
 6. Presentación, análisis y, en su caso, acuerdos respecto de las propuestas planteadas en el Segundo Informe de seguimiento de las recomendaciones públicas, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **Anexo F.**
- III. Asuntos Generales:
 - a) Comentarios de la Presidencia respecto del estatus de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY).
- IV. Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador hizo la precisión en el punto 3 del orden del día que la fecha en que se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador del año 2020 fue el 22 de junio del presente año y no la fecha que se citó en la convocatoria. Asimismo, propuso una modificación respecto del tema 6 del orden del día, poniendo a consideración de los integrantes del Comité Coordinador que dicho tema sea desahogado en una siguiente sesión, en la que la Secretaría Ejecutiva proponga acuerdos debidamente fundamentados y motivados para el propio Comité Coordinador conforme a lo solicitado por la Comisión Ejecutiva, a efecto de deliberar los acuerdos tanto en lo general como en lo particular. Expuesto lo anterior, sometió a votación la modificación al orden del día, preguntando si alguien deseaba hacer uso de la voz, a lo cual la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, manifestó su desacuerdo respecto a la modificación del orden del día, considerando que dicha información implicó tiempo de revisión y análisis, motivo por el cual exhortó a la Secretaría Ejecutiva no agregar temas al orden del día que no hayan sido previamente analizados y sustentados, por respeto al tiempo de quienes conforman el Comité Coordinador; expresado lo anterior, la presidente, respecto a la propuesta de desahogar el tema 6 en una siguiente sesión, consultó si alguien más

deseaba hacer uso de la voz y, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/21/09/2020.01

Se aprueba por mayoría desahogar el tema 6 del orden del día en una siguiente sesión, en la cual la Secretaría Ejecutiva elabore propuestas de acuerdos debidamente fundamentados y motivados del propio Comité Coordinador, conforme a lo solicitado por la Comisión Ejecutiva, a efecto de deliberar los acuerdos tanto en lo general como en lo particular.

En continuidad, con lo acordado, la presidente, procedió a someter a aprobación el orden del día, a lo cual sin mayor pronunciamiento se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/21/09/2020.02

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Antes de entrar al análisis de los temas aprobados en el orden del día, la presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos anexos A, B, C, D y E que forman parte de los asuntos en cartera, sobre la base de que los mismos fueron entregados con la debida anticipación y se integrarán al acta de la presente sesión, por lo que, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/09/2020.03

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

En continuidad con la sesión, la presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador, si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en el acta, debería solicitarlo a la presidencia, a efecto de que se tome el registro correspondiente y se instruya su inclusión en la misma.

1. Informe de acuerdos y seguimiento

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico, presentó el informe de acuerdos y su seguimiento, concluida la exposición, la presidente consultó si algún integrante deseaba hacer uso de la palabra respecto del informe presentado, y toda vez que no se advirtió intervención alguna, sometió a votación el presente tema, a lo cual sin mayor pronunciamiento se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/09/2020.04

Se aprueba por unanimidad tener por presentado el informe de acuerdo y su seguimiento.¹

¹ Anexos: A.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

-
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta relativa a la 1ª sesión ordinaria de 2020 celebrada el 05 de febrero de 2020.
-

Continuando con los asuntos en cartera, se procedió a desahogar el tema 2 del orden del día, relativo al acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, respecto de la cual la presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no advertirse mayores comentarios, la presidente sometió a votación el presente tema, registrándose votos a favor por mayoría de sus integrantes y un voto particular disidente por parte de la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien señaló que presentaría por escrito sus razones para que sean anexadas al acta, en consecuencia se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/09/2020.05

Se aprueba por mayoría con un voto particular disidente, el acta de la 1ª sesión ordinaria de 2020 celebrada el 05 de febrero de 2020.²

-
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta relativa a la 2ª sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2020.
-

En continuidad con el orden del día, se procedió al desahogo del tema en el cual la presidente consultó si algún integrante de este Comité Coordinador, deseaba hacer uso de la voz, al respecto la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés expresó que la versión del acta enviada para aprobación no incluía los comentarios enviados por correo electrónico el pasado 31 de julio del presente año, mismos que versaban sobre el punto 5 del orden del día de dicha sesión: "Lectura y aprobación, en su caso, del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán". En atención a lo manifestado, el Secretario Técnico, mencionó que hará una verificación con el enlace para atender los comentarios expresados. Una vez lo anterior y sin más intervenciones, la presidente sometió a votación el presente tema, registrándose votos a favor por mayoría de sus integrantes y un voto particular disidente por parte de la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien señaló que presentaría por escrito sus razones para que sean anexadas al acta, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/09/2020.06

Se aprueba por mayoría con un voto particular disidente el acta de la 2ª sesión ordinaria de 2020 celebrada el 22 de junio de 2020.³

-
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los programas de trabajo 2021, presentados por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
-

² Anexos: B.

³ Anexos: C.

En continuidad con el tema 4 del orden del día, la presidente manifestó que la importancia de este tema radica en que los programas que eventualmente se aprueben, serían la base para que la Secretaría Ejecutiva realice posteriormente la estima de los recursos que se necesitarán para cada uno de ellos y así lo integre en el anteproyecto de presupuesto 2021, asunto que posteriormente sería planteado en el Órgano de Gobierno en su Cuarta Sesión Ordinaria conforme lo establecido en su procedimiento administrativo, aclarando que los formatos en que se estarían presentando los proyectos de los programas no le rigen obligaciones administrativas, sin embargo, contiene la información necesaria para que sirvan de base para los siguientes esquemas administrativos que posteriormente serán presentados, como lo son: las unidades básicas de presupuestación, su alineación, definición exacta de sus posibles indicadores, entre otros. Una vez expuesto lo anterior, la presidenta, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien explicó los alcances de cada uno de ellos, concluida su intervención, la presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, a lo cual el Lic. José Enrique Goff Ailloud, manifestó que, en aras de agilizar la reunión sostenida, previamente envió por escrito al Secretario Técnico los comentarios y observaciones a los planes de trabajo aquí presentados, directamente al Secretario Técnico, quien le informó que todos serían atendidos. Una vez expresado lo anterior, la presidente sometió a votación el presente tema, registrándose votos a favor por mayoría de sus integrantes y un voto particular disidente por parte de la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien señaló que presentaría por escrito sus razones para que sean anexadas al acta, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/09/2020.07

Se aprueban por mayoría con un voto particular disidente los programas de trabajo 2021 presentados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.⁴

5. Presentación del anteproyecto del Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares, conforme al artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En desahogo del tema 5 del orden del día, previamente concedido el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso el contenido del mismo y concluida su intervención, en uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizara una validación jurídica respecto de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con lo establecido en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, a fin de analizar que no se invadan esferas de competencia. Una vez señalado lo anterior, la presidente sometió a votación el presente tema, registrándose votos a favor por mayoría de sus integrantes y un voto particular

⁴ Anexos. D.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

concurrente por parte de la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien señaló que presentaría por escrito sus razones para que sean anexadas al acta, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/21/09/2020.08

Se aprueba por mayoría con un voto particular concurrente tener por presentado el proyecto de Protocolo de actuación de los servidores públicos que tienen contacto con los particulares, instruyéndose a la Comisión Técnica Jurídica a realizar mesas de trabajo para su respectivo análisis.⁵

III. Asuntos Generales

- a. Comentarios de la Presidencia respecto del estatus de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY).

En uso de la voz, la presidente del Comité Coordinador manifestó que se concluyó el trabajo de revisión de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, con el apoyo del Dr. Felipe Alonzo Solís de la Universidad Autónoma de Yucatán, y que se envió, a través de sus enlaces jurídicos, el documento para iniciar el proceso revisión. De igual forma mencionó que dicho documento se encuentra publicado en la página web del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, así como una encuesta, iniciando de esa manera la etapa de socialización de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, dejándola a disposición de la ciudadanía a fin de que esta pueda hacer observaciones sobre el documento, de tal modo que se puedan obtener comentarios y recomendaciones.

Expresó también que se están gestionando campañas en medios a través del posible apoyo de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), para difundir entre la ciudadanía la noticia de la propuesta y puedan opinar sobre ella; asimismo, se enviaron invitaciones a instituciones educativas, cámaras empresariales, asociaciones civiles y expertos, para conformar un Consejo Consultivo e iniciar un proceso de análisis y revisión del proyecto.

Una vez concluida su exposición, solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien cuestionó si se consultó al Comité Coordinador, sobre las personas que integrarían el Consejo Consultivo mencionado, al respecto, la presidente, indicó que la relación de invitados se propuso por la Comisión Ejecutiva, sin embargo, invitó a los integrantes del Comité Coordinador a proponer a aquellos que pudieran enriquecer la labor que se pretende realizar. En este sentido la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, propuso que se debiese invitar al representante del Laboratorio de Políticas para la Seguridad y el Desarrollo; al Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).




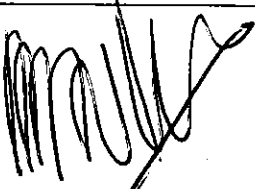


Concluida su intervención, solicitó el uso de la voz el Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado, quien manifestó coincidir con los comentarios emitidos por la titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, reiterando el trabajo conjunto que pueda realizarse con la institución que representa, en el sentido de la experiencia en

⁵ Anexos: E.

temas de transparencia que tienen con los municipios, así como incluir el tema de ética pública, siendo este uno de los elementos en los que incide y puede apoyar el INAIIP.

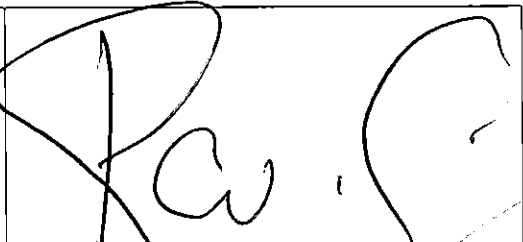
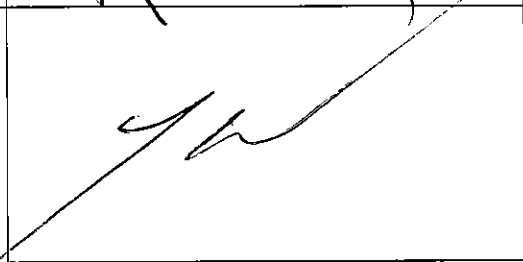
IV. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, la presidente declaró legalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán del año 2020, a las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

PARTICIPANTES	FIRMA
M.F. Mónica Febles Álvarez Icaza, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Dr. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020

<p>Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.</p>	
<p>Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.</p>	

A continuación, se agrega, como parte integrante del acta, el oficio XVII-1208/2020 del 24 de septiembre de 2020, constante de 18 fojas, suscrito por la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán donde expresa la razón de sus votos en la citada sesión. En tal razón, el acta se integra del folio 01 al 26 incluyendo el citado oficio. Sus anexos formaran parte del apéndice de anexos de la presente acta.

